



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. Nº 2012-035

VISTO:

1. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 2012-022 del 02.04.2012, mediante el cual se crea Programa especial denominado "Centro de Litigación Universidad de Concepción";
2. Lo propuesto por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en Nota D2012-190, de fecha 23.04.2012, en orden a nombrar en el cargo de Director del citado Programa, al Sr. Alejandro Abuter Campos, Académico del Departamento de Derecho Procesal de la citada Facultad;
3. Lo establecido en el Decreto U. de C. Nº 2010-038 del 14.05.2010, y en los artículos 33 y 36 Nº 11 de los Estatutos de la Corporación;

DECRETO:

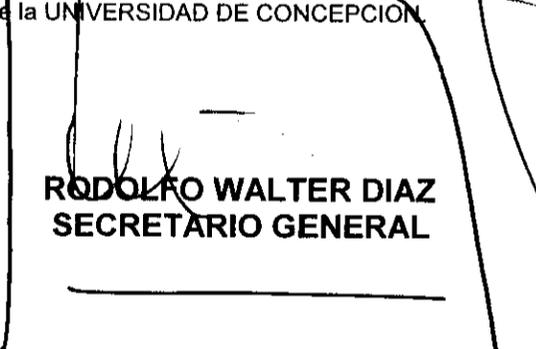
1. Designase, a contar del 24 de abril de 2012, al Sr. **ALEJANDRO ABUTER CAMPOS**, en calidad de Director del Programa "Centro de Litigación Universidad de Concepción".
2. Las Direcciones de Personal y de Finanzas realizarán los ajustes administrativos y presupuestarios que correspondan.

Transcribese a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a los Decanos de Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro EULA, Relaciones Institucionales e Internacionales, Docencia, Estudios Estratégicos, Investigación y Creación Artística, Desarrollo e Innovación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de la Información, Finanzas y Personal; al Contralor y demás organismos y reparticiones universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 24 de abril de 2012.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
SECRETARIO GENERAL

  
CH/CRP/kss

A.J. N° 339/2012

OBJ. : Remite Decreto que indica.

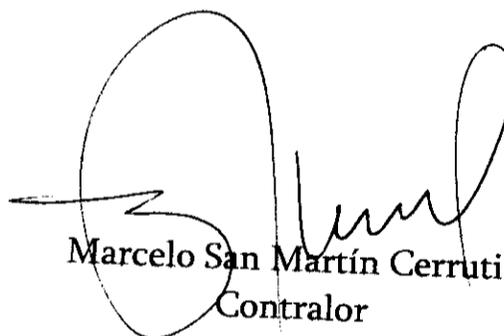
Concepción, 27 de abril de 2012. -

A: Sr. Rodolfo Walter Díaz /  
Secretario General

De: Sr. Marcelo San Martín Cerruti  
Contralor

Don Christian Chavarría Jofré, Director de Personal, ha solicitado en Providencia N° 2012 – 089 de fecha de hoy, revisar Decreto U. de C. que designa Director del Programa “Centro de Litigación Universidad de Concepción” al Sr. ALEJANDRO ABUTER CAMPOS, a contar del 24 de abril de 2012. Analizado el Decreto, es posible informar que se encuentra en condiciones de ser tramitado, por lo que se remite a esa Secretaría General con visto bueno de este Organismo.

Le saluda atentamente,

  
Marcelo San Martín Cerruti  
Contralor

Ing. N° 252- 2012